



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 AGO, 1980

Expte. N° 8.157/80

VISTO:

La presentación efectuada por la comisión local de la Unión Matemática Argentina (U.M.A.); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el auspicio oficial de la Casa a la / XXX Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina, coincidente con la IV Reunión de la Sociedad Matemática Paraguaya y IV Reunión de Educación en Matemática, que tendrán lugar en Salta entre el 11 y 13 de Agosto en curso;

Que la jerarquía de dichos eventos, como así también la importancia de los temas a tratar, en los que se incluyen lo relativo a los problemas de la educación de la disciplina en el nivel secundario, aconsejan acceder a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 / de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

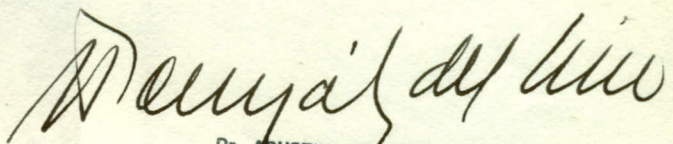
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la XXX REUNION ANUAL DE LA UNION MATEMATICA ARGENTINA, IV REUNION DE LA SOCIEDAD MATEMATICA PARAGUAYA y IV REUNION DE EDUCACION EN MATEMATICA, a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 11, 12 y 13 de Agosto en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Dr. ERNESTO FUENTES  
Secretario de Bienestar Universitario

  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 402-80